

ACTA DE PREADJUDICACIÓN

Número de Acta N° 295/17.-
Carpeta N° 523.394/17.-
Acta de Apertura N° 151/17.-
Tipo de Contratación: LICITACION PRIVADA.-

Ref.: CONTRATACIÓN POR LA ADQUISICIÓN DE TRES (3) FIBRAS OPTICAS DE 6,5 MM DE DIAMETRO POR TRES (3) MTS., DE LARGO, CON DESTINO AL SECTOR ELECTROMEDICINA DEL SANATORIO DR. JULIO MENDEZ.-

En la Ciudad Autónoma de Bs. As. a los días del mes de Noviembre, de 2017, considerando la contratación de referencia, se procede a analizar lo siguiente:

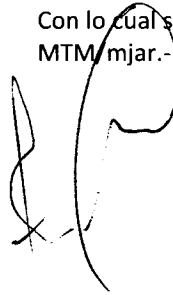
1. El Sr. Carlos Almaraz - Responsable de Electromedicina del Sanatorio Dr. Julio Mendez a fojas 1/5, adjunta nota del pedido por la adquisición de referencia, con la conformidad del Consejo de Administración.-
2. A tal efecto la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a solicitar presupuestos a título referencial, y a adjuntar de fojas 7/16 la documentación necesaria para proceder a estimar el valor de referencia para establecer la clase de procedimiento a aplicar y el nivel de autorización pertinente, junto con el Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, y a elevar la presente a la Coordinación General de Recursos Económicos y Financieros.-
3. A fojas 25 vta., el Area Presupuesto procede a realizar la reserva preventiva de fondos por la suma estimada de \$ 16.335,00.-
4. La Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a invitar a todos los proveedores registrados en el RUP al retiro de pliegos, y enviar a página web según constancias de fojas 35/38.-
5. A fojas 40, consta el listado de las firmas que retiraron Pliego de Bases y Condiciones.-
6. Se procedió a realizar la Apertura de los sobres n° 151/17, el día 01 de Noviembre de 2017 a las 13:00 horas, habiéndose presentado tres (3) propuestas, pertenecientes a las firmas **NECOD ARGENTINA S.R.L., DM DIVISION MEDICA DE FERNANDO PAGANITTIS y KIFER MEDICAL S.A.**, según fojas 41/147.-
7. Compartiendo el criterio expuesto por la Dirección General de Compras y Contrataciones, se sugiere declarar inadmisibles a la firma **KIFER MEDICAL S.A.**, por no ajustarse a lo requerido en el punto 8.0, (establece 15 días como validez de oferta; debiendo ser 30 días hábiles); y por no ajustarse a lo requerido en el punto 26.0, establece 7 días f.p.f., como forma de pago debiendo ser 60 días f.p.f., y de acuerdo a lo indicado en el Art. 55º inc. i). " si incurriera en otras causales de inadmisibilidad que expresa y fundamenta el Pliego", del R.G.C.y C.-
8. Del análisis efectuado y el asesoramiento técnico obrante a fojas 156, por el Sr. Carlos Rodríguez Almaraz – Responsable del Sector Electromedicina del Sanatorio Dr. Julio Méndez, surge que las firmas **NECOD ARGENTINA S.R.L.**, se ajusta técnicamente a lo solicitado, según medidas ofrecidas y marca presentada, y **DM DIVISION MEDICA DE FERNANDO PAGANITTIS**; no especifica si el encastre de la fibra óptica se adapta a la fuente de luz de la marca solicitada.-

Por todo lo expuesto, esta Comisión de Preadjudicaciones, teniendo en cuenta lo actuado, el asesoramiento técnico, y conforme las facultades establecidas en el Art. 58º. y 59º. del Reglamento General de Compras y Contratación de Servicios de Ob.S.B.A., aconseja:

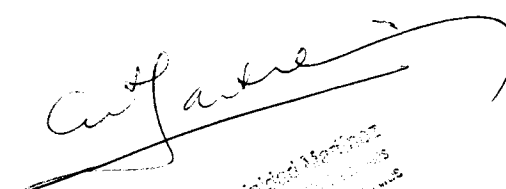
- a) Declarar inadmisibles la oferta presentada por la firma **KIFER MEDICAL S.A.**, por no ajustarse a lo requerido en el punto 8.0, (establece 15 días como validez de oferta; debiendo ser 30 días hábiles); y por no ajustarse a lo requerido en el punto 26.0, establece 7 días f.p.f., como forma de pago debiendo ser 60 días f.p.f., y de acuerdo a lo indicado en el Art. 55º inc. i). " si incurriera en otras causales de inadmisibilidad que expresa y fundamenta el Pliego", del R.G.C.y C.-
- b) Descartar a:

R.Nº	FIRMA	MOTIVO	CANT. OFREC.	OFERTADO	TOTAL
1	ANULADO	Se descartan a las firmas NECOD ARGENTINA S.R.L., y DM DIVISION MEDICA DE FERNANDO PAGANITTIS por considerar lo ofertado precio excesivo.-			


Con lo cual se dio por finalizado el Acto.-
MTM/mjar.-



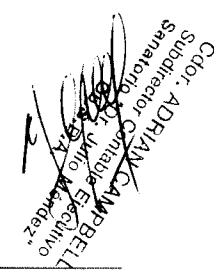
Dr. Carlos Almaraz
Responsable del Sector Electromedicina
Sanatorio Dr. Julio Mendez



RAUL SANCHEZ
COORDINADOR GENERAL
DE RECURSOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS
Obra Social de la Ciudad de Buenos Aires



Lic. DA...
DIRECTOR GENERAL DE...
Obra Social de la Ciudad de Buenos Aires



Cdo. ADRIAN CAMPBELL
Subdirector General de...
Sanatorio Dr. Julio Mendez